

QUILLOTA, 19 de Octubre de 2018.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9935/VISTOS:

1. Memorándum N°22/2018 de 18 de Octubre de 2018 de Jefa de Áreas Verdes y Paisajismo a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Octubre de 2018, en que solicita se rectifique Decreto Alcaldicio N°7642 de 09 de Agosto de 2018, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

... \$61.372.688...

DEBE DECIR:

...\$61.372.668...

2. Decreto Alcaldicio N°7642 de 09 de Agosto de 2018;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°7642 de 09 de Agosto de 2018, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

... \$61.372.688...

DEBE DECIR:

...\$61.372.668...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°7642 de 09 de Agosto de 2018, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** la Jefa de Áreas Verdes y Paisajismo y la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Jurídico
5. Administración Municipal
6. Jefa de Áreas Verdes y Paisajismo (María Angélica Figueroa D.)
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/maom.-